



“Fray Alonso de Molina (ca. 1513-1579)”

p. 209-236

Obras de Miguel León-Portilla

Tomo IV. Biografías

Miguel León-Portilla

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas/El Colegio Nacional

2009

700 p.

Figuras

ISBN 968-36-9538-8 (obra completa)

ISBN 978-607-7630-48-7 (tomo IV, pasta dura)

ISBN 978-607-7630-49-4 (tomo IV, rústica)

Formato: PDF

Publicado en línea: 30 de junio de 2020

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/obras_leon_portilla/543.html

D. R. © 2020, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



XII. FRAY ALONSO DE MOLINA (ca. 1513-1579)*

A pesar de que, como escribió fray Jerónimo de Mendieta, fue Molina, entre los franciscanos de su tiempo, “el que más dejó impreso de sus obras”,¹ son escasas las noticias que consignaron sus contemporáneos acerca de su vida. Esto explica que sean también muy pocas y breves las biografías que de él se han escrito más tarde. La primera de éstas, aparecida en 1886, se debió a don Joaquín García Icazbalceta que la incluyó en su *Bibliografía mexicana del siglo XVI*.² Mucho después en 1925, don Francisco Fernández del Castillo se refirió a un documento que, a su juicio, arrojaba nueva luz sobre el origen de fray Alonso y acerca de la fecha de su llegada a México.³ Un último intento de esclarecer varios puntos en torno a la vida de Molina presentó en 1939 don Román Zulaica Gárate en su obra *Los franciscanos y la imprenta en México en el siglo XVI*.⁴ Tuvo este investigador conciencia de la difícil tarea que acometía, como consta por sus palabras, en que insiste sobre la penuria de noticias acerca de nuestro fraile:

Por esta carencia de datos —nos dice—, se hace imposible escribir una biografía suya que merezca tal nombre y hasta el presente se han estrellado los generosos esfuerzos de todos los que lo han intentado, contra el mutismo de las viejas crónicas [...].⁵

* Fray Alonso de Molina, *Vocabulario en lengua castellana y mexicana*, México, Editorial Porrúa, S. A, 1970, p. XIX-XLV

¹ Jerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, libro IV, cap. XLIV En la reimpresión de Chávez Hayhoe, México, 1945, v III, p. 213-214.

² Joaquín García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, nueva edición por Agustín Millares Carlo, México, Fondo de Cultura Económica, 1954, p. 287-290. Esta biografía se incluyó también en las *Obras* del mismo García Icazbalceta, “Opúsculos varios”, México, Imprenta de V Agüeros, 1896, t. III, p. 117-129.

³ Francisco Fernández del Castillo, “Aclaraciones históricas, fray Alonso de Molina”, *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, 4a. época, México, Talleres Gráficos del Museo Nacional, 1925, t. III, p. 344-352.

⁴ Román Zulaica Gárate, *Los franciscanos y la imprenta en México en el siglo XVI. Estudio bibliográfico*, México, Editorial Pedro Robredo, 1939, p. 83-123.

⁵ Zulaica Gárate, *op. cit.*, p. 83.

Jactancia sería por consiguiente pensar que lo que aquí se ofrece es en rigor una biografía de Molina. He reunido, como cosa nueva, algunos datos no tomados en cuenta anteriormente. Integrando estas noticias con lo que ya se conocía, sobre todo de los cronistas franciscanos, creo al menos contribuir a una más honda valoración de la vida y la obra del primer lexicógrafo de la lengua náhuatl.

Se ignora a punto fijo dónde y cuándo nació éste. Los franciscanos del XVI nada dicen al respecto. Tan sólo hacia 1770 el conocido compilador de documentos y archivero de su orden fray Francisco Antonio de la Rosa Figueroa, en su *Promptuario general de nomenclaturas de todos los religiosos que ha habido en esta Sta. Provincia del Sto. Evangelio*, sostiene que Molina era de origen extremeño y que profesó en México en 1528.⁶ Don Román Zulaica, que antes adujo ya este testimonio del *Promptuario*, reconoce que el trabajo del padre Figueroa “no puede gozar de la misma autoridad que el libro *Becerro original*”, o sea en el que se recogían los datos correspondientes a quienes ingresaban en la provincia del Santo Evangelio. La cita de Figueroa parece sin embargo digna de crédito como se mostrará adelante. Otras afirmaciones cabe recordar sobre el lugar de origen de Molina. Aunque de hecho no desvirtúan éstas el testimonio del *Promptuario*, confirman la incertidumbre que ha habido en torno a la biografía de fray Alonso. Mientras García Icazbalceta no habló de su procedencia, el célebre conde de la Viñaza le adjudica haber nacido en Escalona, en el reino de Toledo.⁷ A su vez otro español, don Gabriel María Vergara y Martín, autor de unas *Noticias de algunos naturales de la provincia de Guadalajara que se distinguieron en América*, incluye en su obra el nombre de fray Alonso de Molina.⁸ Finalmente en el trabajo ya mencionado de don Francisco Fernández del Castillo, y con base en el documento que cita, se llega a la afirmación de que Molina era oriundo de Baeza, en la actual provincia de Jaén.⁹

⁶ Este trabajo, que hasta ahora permanece inédito, se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Texas. Consultado por Zulaica, de él tomó esta información. Véase Zulaica Gárate, *op. cit.*, p. 87

⁷ Conde de la Viñaza, *Bibliografía española de lenguas indígenas de América*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1892, p. 248.

⁸ Gabriel María Vergara y Martín, *Noticias de algunos naturales de la provincia de Guadalajara que se distinguieron en América*, 2a. ed. corregida y aumentada, Madrid, Imprenta de los hijos de Gómez Fuentenegro, 1919. Esta referencia está tomada de la obra de Zulaica, *op. cit.*, p. 84-85.

⁹ Francisco Fernández del Castillo, *op. cit.*, p. 346.

Sin entrar en más disquisiciones, y teniendo por más digno de crédito el testimonio del *Promptuario*, puede pensarse, a falta de otra información, que Molina era natural de Extremadura, aunque no conozcamos el pueblo o lugar preciso de ella en que vino al mundo. Por lo que toca a la fecha de su nacimiento, aunque en menor grado, hay también incertidumbre. Para responder y pasar ya al asunto que más interesa, la vida de Molina en la Nueva España, conviene recordar lo que sobre esto escribió Mendieta. A dos obras distintas de este fraile debemos acudir. Por una parte está la *Relación de la descripción de la provincia del Santo Evangelio*, terminada en el año de 1585, principalmente por el mismo Mendieta, aunque con la colaboración de fray Pedro Oroz y de fray Francisco Suárez.¹⁰ Por otra, la *Historia eclesiástica indiana*, que fue su trabajo principal, ampliamente aprovechado por los cronistas franciscanos que le sucedieron. Las noticias que en ambas obras se consignan sobre fray Alonso son muy semejantes pero no idénticas. La *Descripción* dice que

[...] vino niño a esta tierra de la Nueva España, luego que se descubrió, con sus padres. Y como era de poca edad deprendió la lengua destes mexicanos, y cuando vinieron los primeros padres a estas partes, les sirvió de intérprete y les enseñó la lengua mexicana. Y llegando a edad de poder tomar el hábito, lo tomó, y siempre fue creciendo en toda virtud y buena religión [...].¹¹

En la *Historia eclesiástica indiana* se lee algo muy parecido, aunque con algunas variantes:

Fray Alonso de Molina vino con sus padres, niño, a estas partes de la Nueva España, luego como se conquistó. Y como era de poca edad, deprendió con facilidad la lengua de los indios mexicanos. Y cuando comenzaron los primeros doce padres a cultivar esta viña del Señor, este niño les sirvió de intérprete y enseñó a algunos de ellos la lengua mexicana [...].¹²

¹⁰ Esta "Relación", por largo tiempo desconocida, fue al fin publicada en 1947: *Relación de la descripción de la provincia del Santo Evangelio que es en las Indias Occidentales que llaman la Nueva España*, hecha el año de 1585, por fray Pedro Oroz, fray Jerónimo de Mendieta y fray Francisco Suárez, de la misma provincia, y publicada con introducción y notas por fray Fidel J. Chauvet, México, Imprenta Mexicana de Juan Aguilar Reyes, MCMXLVII.

¹¹ *Relación de la descripción*. ., p. 81-82.

¹² Jerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, libro V, cap. XLVIII (edición de Chávez Hayhoe, t. IV, p. 138).

Para valorar estos dos testimonios, deben recordarse varios hechos. Mendieta, según lo consignó él mismo,¹³ llegó a la Nueva España a mediados de 1554. Aquí actuó como misionero, aprendió la lengua mexicana “de modo casi milagroso” y desempeñó cargos como los de guardián en varios sitios y definidor en la Provincia. Hacia 1570 pasó a España de donde retornó a México en 1573. Al parecer, desde poco después de su regreso comenzó a ocuparse en escribir su *Historia eclesiástica indiana*. Debido precisamente a esta actividad suya de cronista se le encomendó también, desde 1574, que elaborara una “Relación” que debía aprovechar el general de la orden franciscana, fray Francisco Gonzaga, en su obra *De Origine Seraphicae Religionis*, la cual vería la luz en Roma en 1587. Mendieta, que había de terminar su *Historia eclesiástica* hasta 1597, se vio transitoriamente auxiliado por los ya mencionados Oroz y Suárez para preparar la *Descripción de la provincia*, dada la premura con que era requerida. Así pudo concluirse la obra en 1585.

Recordar esto no ha sido digresión. Si Mendieta llegó a la Nueva España en 1554, tuvo incontables oportunidades de tratar personalmente a fray Alonso de Molina. Ingenuo sería pensar que, dada la fama de que gozaba fray Alonso como gran conocedor de la lengua mexicana y como intérprete y maestro en la época de los doce primeros frailes, no inquiriera Mendieta con el mismo interesado acerca del tiempo y forma como éste se había acercado a los franciscanos. Seguramente gracias a lo que oyó del mismo Molina, y también de otros, pudo escribir Mendieta las noticias que hemos citado.

Supo él de cierto que fray Alonso “había venido niño con sus padres a esta tierra de la Nueva España luego que se descubrió”, según dice en la *Descripción*, o como más tarde asentó en la *Historia*, “a estas partes de la Nueva España, luego que se conquistó”. Y hay más. En otro lugar de su *Historia*, al tratar del empeño que tenían los primeros doce por aprender la lengua de los indios, dice:

El segundo remedio que les dio el Señor fue que una mujer española y viuda tenía dos hijos chiquitos, los cuales, tratando con los indios, habían deprendido su lengua y la hablaban bien. Y sabiendo esto los religiosos, pidieron al gobernador don Fernando Cortés que les hiciese dar el uno de aquellos niños, y por medio suyo holgó aquella dueña

¹³ Véase “lo que fray Hierónimo de Mendieta escribió ahora últimamente al padre general de la Orden de San Francisco. ”, en *Códice Mendieta*, 2 v., México, 1892, v 1, p. 163-167

honrada de dar con toda voluntad el uno de sus hijuelos llamado Alonsito. Este fue otro Samuel, ofrecido a Dios en el templo, que desde su niñez les sirvió y trabajó fidelísimamente sin volver a la casa de su madre, ni tener cuenta con ella, sino sólo con lo que le mandaban los ministros de Dios, haciendo desde niño vida de viejo. Tenía su celda con los frailes, comía con ellos y leales en la mesa y en todo iba siguiendo sus pisadas. Este fue el primero que, sirviendo de intérprete a los frailes, dio a entender a los indios los misterios de nuestra fe, y fue maestro de los predicadores del Evangelio, porque él les enseñó la lengua, llevándolo de un pueblo a otro donde moraban los religiosos, porque todos participasen de su ayuda. Cuando tuvo edad, tomó el hábito de la orden [...].¹⁴

Tan vivos recuerdos, conservados por tradición entre los miembros de la orden —como ya se dijo—, fácilmente pudieron ser corroborados, a petición de Mendieta, por el mismo fray Alonso. En otras palabras, el testimonio, tres veces expresado por el cronista, acerca de la muy temprana fecha en que Molina, niño aún, llegó a la Nueva España, y sobre la decisiva participación de éste como nahuatlato al lado de los frailes, no puede tenerse como piadosa creencia o mera ponderación del autor de la *Historia eclesiástica*.

Parecen desvanecerse así las objeciones que formuló don Joaquín García Icazbalceta en contra del sentido preciso de las palabras de Mendieta. A juicio de Icazbalceta debía tenerse por una exageración el papel atribuido al niño Alonso como maestro de la lengua e intérprete de los primeros doce franciscanos.

Esa absoluta falta de intérpretes —escribe—, se comprende cuando los predicadores del Evangelio se entran por regiones desconocidas, y no era ése el caso de los doce primeros franciscanos. Aquella relación (la de Mendieta) se refiere, cuando más temprano, a la segunda mitad del año de 1524, y cinco antes habían entrado los españoles en esta tierra [...].¹⁵

Y para dar más fuerza a su objeción recuerda luego Icazbalceta la lista de quienes habían fungido ya como intérpretes: primeramente doña Marina y Jerónimo de Aguilar, el paje Orteguilla, los conquistadores Juan Pérez de Arteaga, Alonso de Hojeda y Juan Márquez, así como, de

¹⁴ Mendieta, *op. cit.*, libro III, cap. XVI (ed. citada, v II, p. 62-63).

¹⁵ *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, p. 287

manera incipiente, fray Pedro de Gante y sus dos compañeros que, por haber llegado un año antes que los doce, podían haber aprendido ya algo de la lengua. En conclusión nos dice don Joaquín que “a mi entender hay exageración en el relato de Mendieta [...]”¹⁶

Tenía razón el benemérito investigador al afirmar que, hacia la segunda mitad de 1524, era “imposible que [...] no hubiese ya individuos de las dos razas que hablaran, bien o mal, la lengua de la otra [...]” Mas su objeción se debilita en cambio si recordamos el fin para el que necesitaban los frailes el auxilio de Alonsito. No era éste precisamente el de comunicar órdenes, hacer trueques o establecer elementales formas de comunicación valiéndose del náhuatl. El propósito de los doce, que habían venido a reforzar la muy incipiente actividad de Gante y sus compañeros, era entenderse con los indios, conociendo su lengua lo más perfectamente que fuera posible. Su misión era nada menos que exponerles en su idioma nativo las verdades del Evangelio. Y para esto difícilmente podrían valerse de los servicios del paje Orteguilla o de los otros conquistadores, que de seguro ni conocían a fondo el náhuatl ni pensaban dedicarse a auxiliares de los frailes.

Teniendo pues no por exageración sino por cosa ajustada a la verdad lo que tres veces escribió Mendieta, corresponde ya analizar cuanto se desprende de su testimonio. El niño Alonso pasó con sus padres “luego que se descubrió” o “luego como se conquistó” la Nueva España. Estas frases tienen el natural sentido de que ello ocurrió hacia los años de 1522 ó 1523. De cualquier modo antes de 1524, puesto que la venida de los doce la hace aparecer Mendieta como algo que tuvo lugar después: “cuando vinieron los primeros padres a estas partes, les sirvió de intérprete”¹⁷ Instalado con los frailes, que obtuvieron sus servicios por intervención de Hernán Cortés, iba a permanecer con ellos hasta que, “llegando a edad de poder tomar el hábito, lo tomó en México [...]”¹⁸

Con estos elementos es posible responder a la cuestión sobre la fecha del nacimiento de Molina. Era aún “chiquito”, como literalmente escribió Mendieta, cuando llegó a la Nueva España hacia 1522 ó 1523. Algún tiempo después, cuando llegaron los doce, pudo ya auxiliarlos como intérprete. ¿Es mucho suponer que, al venir a México, Alonsito tenía nueve o diez años, puesto que ya en 1524 había alcanzado el discernimiento que su improvisado oficio suponía? De ser esto así, Alonso de Molina nació, probablemente en Extremadura, hacia 1513.

¹⁶ *Ibid.*, 288.

¹⁷ *Descripción de la provincia.* ., p. 81.

¹⁸ Mendieta *op. cit.*, libro V, cap. XLVIII.

Esta inferencia se ajusta además con el dato recogido en el *Promptuario* del padre Figueroa. Allí se lee que Molina profesó en el convento de San Francisco de México en 1528. En el siglo XVI, y entre los franciscanos, la edad más temprana para profesar —no la de la ordenación sacerdotal sino la requerida para ser admitido formalmente como miembro de la orden— era la de los catorce o quince años cumplidos. Mendieta nos dice que, tan pronto como tuvo edad, tomó el hábito. Si a la fecha de 1528 sustraemos catorce o quince años, encontramos igualmente que el nacimiento de Molina debió ocurrir hacia 1513 ó 1514.¹⁹

Esclarecidos así, hasta donde parece posible, el origen y la fecha de nacimiento de fray Alonso, toca atender ya a su vida en la Nueva España. Su presencia en ella desde la temprana fecha de 1522 ó 1523 le permitió ser testigo de lo que aconteció durante la primera etapa de transformación en el país recién conquistado. Al parecer había venido con sus padres y otro hermano también de corta edad. Su madre, según las palabras de Mendieta, pronto quedó viuda. Muy pocos eran seguramente entonces los niños españoles que habían pasado a México. Esto explica que Alonsito y su hermano, en sus juegos y en la incipiente educación que recibían, convivieran plenamente con los niños indígenas de su edad. Así fue como ambos se ejercitaron en el náhuatl. Muchos años más tarde, al escribir Alonso de Molina el prólogo a la segunda edición de su *Vocabulario*, y reflexionando entonces sobre lo que le había ocurrido siendo niño, quiso dejar constancia de que, no tan fácil-

¹⁹ Estas inferencias, apoyadas en los varios testimonios de Mendieta y en lo que sobre Molina recogió el *Promptuario*, necesariamente desvirtúan la hipótesis propuesta por don Francisco Fernández del Castillo acerca del origen de Molina: "Aclaraciones históricas, Fray Alonso de Molina", *op. cit.*, p. 344-352. El bachiller Diego Verdugo Monegro, beneficiario del Partido de Cuisio en Michoacán, cuyo testimonio aduce Fernández del Castillo, al solicitar en enero de 1623 ser aceptado como ministro del Santo Oficio, entre otras cosas que allí expone, se dice emparentado con "Fray Alonso de Molina que tomó el hábito de San Francisco en Nueva España y el que compuso el Vocabulario Mexicano" Según Verdugo Monegro, Alonso de Molina había llegado con sus padres, que eran naturales de Baeza, cuando el marqués del Valle "vino la segunda vez de España", o sea en 1530. Como puede verse, en este testimonio hay afirmaciones que no parecen sostenibles. Primeramente, la fecha que ofrece acerca de la venida de Molina en 1530 no se ajusta con lo que consignó Mendieta acerca de la llegada del niño Alonso "luego que se descubrió o conquistó la Nueva España" En segundo lugar, la supuesta venida en 1530 se halla en manifiesta contradicción con lo que se asentó en el *Promptuario* acerca de la profesión de Molina en 1528. Finalmente, sostener que la familia de Molina era oriunda de Baeza no deja de ser una poco fundada suposición. En el mejor de los casos las palabras de Verdugo Monegro podrán tenerse como un confuso recuerdo respecto de alguien con quien creía o deseaba estar emparentado.



mente como pudiera suponerse, había llegado a conocer este idioma. Sus palabras son elocuentes en este sentido. No se había creído capacitado para preparar antes un diccionario, entre otras cosas,

[...] por no haber mamado esta lengua con la leche, ni serme natural sino haberla aprendido por un poco de uso y ejercicio, y éste, no del todo puede descubrir los secretos que hay en la lengua, la cual es tan copiosa, tan elegante y de tanto artificio y primor en metáforas y maneras de decir, quanto conocerán los que en ella se exercitaren.

El espontáneo aprendizaje al tiempo de su niñez había tenido que enriquecerse con muchos años de esfuerzo para “descubrir los secretos que hay en la lengua” Sin embargo la feliz iniciación, que desde pequeño tuvo, fue punto de partida que, bien aprovechado, le permitió dar tan buenos frutos, desde que actuó ya como colaborador de los franciscanos. Buen ojo tuvieron éstos cuando, en 1524, y según lo refiere Mendieta, “pidieron al gobernador don Fernando Cortés que les hiciese dar uno de aquellos niños, y por medio suyo holgó aquella dueña honrada de dar con toda la voluntad a uno de sus hijuelos llamado Alonsito”²⁰ Tan radical cambió de vida fue el comienzo de su dedicación como estudioso y maestro del idioma náhuatl.

Trasladado al convento, tuvo allí su celda, “comía con ellos y leía les en la mesa y en todo iba siguiendo sus pisadas [...]” Así comenzó su actuación de intérprete y casi de predicador puesto que, por medio de él, los franciscanos adoctrinaban a los indios. Acordes están Mendieta, y los que a éste siguieron, Torquemada, Vetancurt y otros, al igual que el cronista Chimalpahin Cuauhtlehuanitzin, en afirmar que el pequeño Alonso llegó a ser el primer maestro no indígena de la lengua náhuatl.

Cumplidos los catorce o quince años de edad, probablemente en 1528, según el testimonio ya citado del *Promptuario*, Molina tomó el hábito de la orden. Los mismos frailes que habían sido sus discípulos en el aprendizaje de la lengua, fueron entonces sus maestros en los estudios que hubo de emprender para encaminarse al sacerdocio. Su preparación rompió de hecho los moldes establecidos, ya que aún no había cátedras formales ni seminario eclesiástico ni universidad alguna. Trabajando al lado de los frailes, estudiaba y aprendía. Esto puede inferirse respecto de los años en que aunó acción misionera con oficio de intérprete y preparación para alcanzar las órdenes. Se ha dicho que Molina fue el primero en recibir el sacerdocio católico en la Nueva Es-

²⁰ Mendieta, *op. cit.*, libro III, cap. XVI.

pañá. Aunque ello no conste en documento alguno, puede tenerse por muy probable, si se toman en cuenta sus antecedentes al lado de los franciscanos. Su ordenación debió ocurrir hacia 1535 ó 1536, cuando contaba ya veintitrés o veinticuatro años de edad. Para entonces eran varios los obispos que había en la Nueva España y que pudieron darle las órdenes sagradas: Zumárraga, Garcés y el presidente de la Segunda Audiencia, Ramírez de Fuenleal.

Durante estos años el joven fray Alonso había podido pecatarse de las grandes dificultades que se oponían a la misión de los franciscanos. La cultura indígena, aunque había recibido el tremendo golpe de la Conquista, en modo alguno había muerto. Ocultas y perseguidas subsistían muchas de las prácticas que se tenían como inspiradas por el demonio. Los sacerdotes sobrevivientes de la antigua religión continuaban oponiéndose, como era natural, a la doctrina que predicaban los frailes. Bastará con recordar aquí la pública respuesta que dieron algunos de ellos a los franciscanos en los célebres coloquios que tuvieron lugar en el convento de San Francisco poco después de su venida. Los *tlatimime* o sabios, entre otras cosas habían dicho:

Dejadnos pues ya morir, dejadnos ya perecer puesto que ya nuestros dioses han muerto [...]. Es ya bastante que hayamos perdido, que se nos haya quitado, que se nos haya impedido nuestro gobierno [...] haced con nosotros lo que queráis [...].²¹

A otra suerte de dificultades, derivadas de la actitud de algunos conquistadores y de los recién nombrados funcionarios reales, tuvieron también que hacer frente los franciscanos. No deben olvidarse, por ejemplo, sus violentas pugnas con los miembros de la primera Audiencia o sus posteriores protestas reprobando el infame uso del hierro para hacer esclavos indios. La realidad se mostraba en hiriente contraste con los ideales franciscanos de instaurar en el Nuevo Mundo formas de vida que emularan las de los primeros tiempos del cristianismo. Este era el ambiente lleno de inquietudes que hubo de contemplar fray Alonso de Molina desde los días en que tomó el hábito y más tarde ordenado ya de sacerdote.

²¹ *Colloquios y doctrina cristiana*. (texto en náhuatl recogido por fray Bernardino de Sahagún). Véase una versión parcial del mismo en Miguel León-Portilla, *La filosofía náhuatl estudiada en sus fuentes*, 3a. ed., México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1966, p. 130-133.

Mendieta, con su característico estilo y su insistencia en recordar lo que le parecía edificante, escribe tan sólo que, durante estos años, fray Alonso

[...] siempre fue creciendo en toda virtud y buena religión. Fue único en saber la dicha lengua de los mexicanos para aprovecharse de ella, en la cual con mucha suavidad y gracia particular que Nuestro Señor le comunicó, predicó cincuenta años con mucho contento y consuelo de los naturales. Los cuales han dado mucha muestra de su aprovechamiento en las ciudades y pueblos donde oyeron a este siervo de Dios [...].²²

Mas no sólo a la predicación destinaron sus superiores a fray Alonso. Por sus dotes de nahuatlato, le concedieron el tiempo y los recursos necesarios para que se consagrara a escribir varias obras en lengua mexicana. Durante los quince años que siguieron a su ordenación, aunque hizo pasajeras salidas por distintos pueblos, residió en la ciudad de México, unas veces en el convento de San Francisco y otras probablemente en Tlatelolco. Allí debió de profundizar en el estudio no ya sólo del náhuatl sino también en el modo como se había reducido a gramática el romance castellano desde los tiempos de Antonio de Nebrija. Tuvo también noticia fray Alonso de los trabajos que en este sentido, pero ya en relación con la lengua mexicana, elaboraban entonces algunos otros franciscanos. Gracias a Mendieta sabemos que fray Francisco Ximénez y fray Alonso Rengel habían preparado, seguramente a modo de apuntes, las primerísimas “artes” o ensayos de gramática del idioma náhuatl.²³ El padre Ximénez había reunido además los elementos de un incipiente vocabulario. Poco después fray Andrés de Olmos, ocupado en su recopilación de testimonios acerca de las antigüedades nativas, como le había sido encomendado, dedicaba también su atención a escribir un más perfecto *Arte para aprender la lengua mexicana*. Los quehaceres de estos sus hermanos de hábito, a los que pronto se sumaría la actividad de fray Bernardino de Sahagún, eran acicate que movía a Molina a no desaprovechar la ventaja que él tenía por haberse ejercitado en el náhuatl desde su niñez.

Uno de los primeros trabajos que preparó en mexicano fueron las *Ordenanzas para [a]provechar los cofrades a los que han de servir en hospitales*. Aunque esta obra, relativamente breve, nunca llegó a imprimirse, tuvo considerable difusión y, al parecer, fue adoptada como regla-

²² Mendieta, *op. cit.*, cap. XLVIII (ed. cit., t. IV, p. 138).

²³ Mendieta, *op. cit.*, libro IV, cap. XLIV (ed. cit., t. III, p. 212-213).

mento de diversos hospitales establecidos por los franciscanos. De ella se conocen algunas copias, dos de ellas fechadas en 1552, lo que permite inferir que había sido escrita probablemente algunos años antes.²⁴ Su atribución a fray Alonso, como a hombre que además de conocer el náhuatl también se interesaba de algún modo en las tareas hospitalarias, es bien clara. Tras una invocación a la Santísima Trinidad, expresamente se asienta que “aquí comienza una ordenación que compuso y ordenó el reverendo padre fray Alonso de Molina de la orden de San Francisco”

Un primer análisis del contenido de las *Ordenanzas*, hecho por la Dra. Josefina Muriel en su libro *Hospitales de la Nueva España*, muestra la originalidad de las mismas como “patrón por el cual se rigieron gran parte de los hospitales indígenas que tuvieron los franciscanos”²⁵ En esta obra, además de los principios y prácticas religiosas que prescribe Molina como propias del régimen hospitalario, hay disposiciones que no pueden dejar de recordarse. Tal es el caso del importante papel que se da a la medicina indígena. Las hierbas conocidas en los tiempos anteriores a la Conquista pueden tener propiedades curativas, concedidas por Dios. En consecuencia los sabios nativos, poseedores de esos remedios, deben ser traídos a los hospitales. Todavía más, se dispone que los mismos puedan vivir allí para que enseñen lo que saben.

En las *Ordenanzas* que, como se ha dicho, fue uno de los primeros escritos de Molina en náhuatl, anterior quizá a 1545, se mostraba ya el sentido eminentemente práctico y a la vez humanista que seguiría dando éste a sus ulteriores trabajos. Tal enfoque volvió a quedar de manifiesto en otra obra suya, la primera que vio impresa.

²⁴ Una de las copias de las *Ordenanzas* fue dada a conocer en facsímile por don José Cornejo en la revista *Bandera de Provincia*, n. 6, Guadalajara, 1929. La otra, descrita por Zulaica en *op. cit.*, p. 111-113, apareció incluida en un “volumen misceláneo” en el que se contiene asimismo una obra impresa del mismo Molina, el *Summario de las indulgencias concedidas a los cofrades del Sanctissimo Sacramento*. Este volumen forma parte de la Biblioteca de Historia de México propiedad de la Librería y Editorial Porrúa Hnos. Debe mencionarse también la copia en microfilm del Centro de documentación en Chapultepec, dependiente del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Serie Franklin, rollo 5, expediente 14, n. 7 del catálogo.

²⁵ Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España*, 2 v., México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1956-1960, v 1, p. 81-86. Para el estudio de las *Ordenanzas*, se valió la doctora Muriel de una versión al castellano hecha por el profesor Carlos Martínez Marín, miembro del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional. El mismo profesor Martínez Marín prepara actualmente una edición bilingüe de este trabajo de Molina.

Aunque ya algunos habían preparado diversas cartillas para la enseñanza de los indios, se echaba de menos una “doctrina” escrita con entera propiedad en lengua mexicana. Molina que, por mandato de sus superiores, continuaba preparando varias obras en náhuatl, recibió además el encargo específico del obispo Zumárraga de sacar a luz la nueva y requerida doctrina. Así fue como en junio de 1546 pudo ofrecer impresa, su *Doctrina Christiana Breve traduzida en lengua mexicana, por el padre fray Alonso de Molina de la orden de los Menores, y examinada por el reverendo padre Joan González, canónigo de la Iglesia Catedral, de la ciudad de México, por mandato del reverendísimo señor don Joan de Zumárraga, obispo de la dicha ciudad, el cual la hizo imprimir en el año de 1546, a 20 de junio*.

Esta obra, que cuenta entre los ocho o nueve primeros impresos aparecidos en la Nueva España, fue asimismo la más temprana publicación en náhuatl que se hizo en México y de la que se tiene noticia cierta.²⁶ Aunque no se conservan ejemplares de la edición de 1546 de esta *Doctrina en lengua mexicana*, consta el hecho de su impresión y se conoce además su texto íntegro gracias a una favorable circunstancia. Se presentó ésta cuando algunos años más tarde, hacia 1569, tuvieron que responder los franciscanos a una real orden en la que se inquiría sobre las doctrinas o catecismos que empleaban para la enseñanza de los indígenas. El fraile anónimo que, a modo de respuesta, escribió una “relación”, hizo notar que ya en ese tiempo había “cuatro o cinco maneras” de doctrinas pero que, a su juicio:

La mejor destas doctrinas, y más acertada en buena lengua, y en lo demás, tengo entendido que es una que compuso el padre fray Alonso de Molina, y ahora segunda vez la quiere imprimir en la lengua mexicana, y vuelta en romance que le corresponde en la oposita columna. Y digo que será la mejor, porque este religioso es la mejor lengua mexicana que hay en la Nueva España entre españoles, sin hacer agravio a nadie, y ha tenido mucho uso de componer tratados y cosas útiles en la dicha lengua. Y pues se pide la copia de la *Doctrina Christiana*, ponerse ha ésta aquí en la lengua de los indios, y su romance, y es la que se sigue.²⁷

²⁶ Únicamente podría disputarle este privilegio de ser el primer trabajo impreso en náhuatl en la Nueva España, aquella otra *Breve y compendiosa doctrina christiana en lengua mexicana y castellana*, publicada al parecer en 1539. Mas, como es sabido, de este supuesto primerísimo impreso mexicano nadie ha visto hasta ahora ningún ejemplar.

²⁷ “Copia y relación del catecismo y de la *Doctrina christiana* que se enseña a los indios desta Nueva España, y el orden que los religiosos desta Provincia tienen en los enseñar”, *Códice Franciscano. Siglo XVI*, “Nueva colección de documentos para la historia de México”, v II, editor J. García Icazbalceta, 2a. ed., México, Editorial S. Chávez Hayhoe, 1941, p. 29.

Y teniendo a la vista un ejemplar, ofrece la copia que se somete a la real consideración. Se inicia ésta con el título de la obra y con las referencias que aparecen en su portada, incluyendo el dato de que fue el obispo Zumárraga quien la mandó imprimir en 1546. De esta *Doctrina* se hizo una reimpresión en 1570 que, por cierto y como lo veremos, había de provocar la intervención del Santo Oficio. No obstante ello, esta primera obra de Molina conservó su vigencia, tenida como “la mejor destas doctrinas”, y fue reimpresa, con algunas modificaciones, en 1675, 1718, 1732 y 1735.

Nueve años después de la primera edición de la *Doctrina*, fray Alonso, que había pasado a ser guardián del convento de San Antonio de Tetzco, iba a sacar a luz una nueva obra. Conocía la preocupación que habían tenido algunos otros franciscanos como fray Francisco Ximénez y fray Andrés de Olmos por ir reuniendo, a modo de vocabulario, cuantos términos nahuas les había sido posible. Pero sabía también que, por diversas causas, no habían alcanzado a integrar un verdadero léxico que pudiera ser ya publicado. Por eso él, con una actividad digna de ser reconocida, se había consagrado a esta nada fácil tarea. Resultado de sus trabajos fue poder ofrecer por vez primera un *Vocabulario en la lengua castellana y mexicana*, impreso “en casa de Juan Pablos”, en mayo de 1555.

En él recogió, en 260 fojas en cuarto, un importante caudal de vocablos y expresiones nahuas, ofrecidos a modo de equivalencias de los términos castellanos que incluyó en número de más de trece mil. Su vocabulario fue de hecho el punto de partida de la lexicografía náhuatl. Molina, que desde su niñez, había conocido la lengua mexicana, hubo no obstante de asesorarse para esto con otros expertos nahuatlato. Uno de ellos fue el tetzcoano, antiguo estudiante en el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco y también “muy gran latino”, el sabio indígena don Hernando de Ribas. El recopilador de varios *huehuetlahtolli* —pláticas de los ancianos—, fray Juan Bautista, escribió de Hernando de Ribas que “con su ayuda compuso el padre fray Alonso de Molina el *Arte y Vocabulario* y el padre Juan de Gaona los *Diálogos de la paz y tranquilidad del alma*, y yo he compuesto el *Vocabulario eclesiástico* [...]”²⁸

Probablemente auxilió asimismo a Molina en esta empresa el también entregado al estudio de la lengua y cultura nahuas, fray Bernardino

²⁸ Fray Juan Bautista, “Prólogo” al *Sermonario en lengua mexicana*, en México, en casa de Diego López de Dávalos, año 1606. (La cita está tomada de la *Bibliografía Mexicana del siglo XVI*, de García Icazbalceta, p. 475.)



de Sahagún. Con certeza consta al menos en el colofón de esta edición de 1555 del *Vocabulario* que

[...] fue vista y examinada esta presente obra por el reverendo padre fray Francisco de Lintorne, guardián del monasterio de Sant Francisco de México y por el reverendo padre fray Bernardino de Sahagún de la dicha orden, a quien el examen della fue cometido.

Para ver que no hubiera en el *Vocabulario* nada que, ni de lejos, pudiera contrariar a la fe o a las costumbres, debió encomendarse a fray Francisco de Lintorne una primera revisión. De este fraile se sabe, gracias a Juan de Torquemada, que “era varón de Dios y muy perfecto, y tomó el hábito en México ya muy hombre [...]”²⁹ Mas, por lo que se refería a la sustancia misma de la obra, o sea a sus características propias de *Vocabulario*, fue Sahagún “a quien el examen della fue cometido” Un indicio de que Molina oyó las probables sugerencias de fray Bernardino, y quizás también de otros, es el hecho de que en la misma primera edición del *Vocabulario* se destinaron las siete últimas páginas a incluir la voces que de un modo o de otro pareció oportuno añadir estando ya en prensa la obra.

La satisfacción muy grande que debió de experimentar fray Alonso al ver impreso su *Vocabulario*, se convirtió pronto en aliciente que lo movió a enriquecerlo y perfeccionarlo. No era éste desde luego lo que hoy llamaríamos trabajo de investigación lingüística en sentido estricto. Realmente era mucho más que eso. En la tierra recién conquistada había apremiante necesidad de contar con instrumentos adecuados para el aprendizaje de las lenguas de los nativos. Sólo así podrían lograrse formas de comunicación como las que deseaban establecer con los indios los frailes en sus labores evangélicas. El náhuatl era, desde los tiempos anteriores a la Conquista, una especie de *lingua franca*. Por eso los misioneros se ocuparon muy particularmente de su estudio. “Los doce” habían tenido la suerte de contar con el auxilio del niño Alonso. Mendieta, que conservó este recuerdo, habla también, como ya se dijo, de los primeros que intentaron preparar un arte o gramática de la lengua mexicana. Los trabajos de Olmos circulaban manuscritos entre los franciscanos desde varios años antes de la aparición del *Vocabulario* de Molina. Buena suerte tuvo éste al lograr se imprimiera su obra mien-

²⁹ Juan de Torquemada, *Monarquía indiana*, reproducción de la 2a. ed. de Madrid, 1723, México, Editorial Porrúa, 1969, v III, p. 298.

tras que las de otros, incluyendo el *Arte* de Olmos, habían de permanecer inéditas”³⁰

Desde la edición de 1555 se percibió el fin eminentemente práctico del trabajo de Molina. No sólo hizo el rescate de cuantos términos y expresiones nahuas pudo reunir sino que, interesado sobre todo en ofrecer un instrumento para la evangelización, introdujo numerosos neologismos en mexicano. Con ellos podrían expresarse conceptos y realidades del ámbito de la revelación cristiana. Y, como un reflejo del intenso proceso de aculturación que entonces ocurría, aparecieron también en el *Vocabulario* otras voces con nuevas acepciones para designar en náhuatl objetos, plantas y animales antes no conocidos en México. Recuérdese, por vía de ejemplo, el vocablo *íchcatl*, algodón, enriquecida su significación, se empleó luego también para nombrar a las ovejas. La lengua indígena se modificó como pasó igualmente con el castellano que, por parecidas razones, adoptó aquí muchos vocablos de las lenguas que se hablaban en las islas, en la Nueva España y en las otras tierras que después se conquistaron.

Alentado fray Alonso con la buena acogida que tuvo, ya impreso, su *Vocabulario*, prosiguió aunando la vida activa de misionero y el oficio de escritor en náhuatl. A principios de 1559, cuando tuvo lugar el capítulo provincial en Huexotzinco, se le nombró guardián del convento de Tecamachalco.³¹ Entre otras cosas, prosiguió allí la elaboración de dos opúsculos que también iba a publicar. Fueron éstos su *Confessionario breue, en lengua mexicana y castellana*, y su *Confessionario mayor, en lengua mexicana y castellana*, que vieron la luz en México, en casa de Antonio de Spinosa, en 1565. Se destinaban ambos, como su nombre lo sugiere, a los confesores y a los fieles que acudían al sacramento de la penitencia. El propio Molina lo expresa con claridad, al comienzo del *Confessionario mayor*: La obra breve, dice dirigiéndose al hombre indígena, es

[...] para tu confessor, por el qual sepa y entienda tu lenguaje y manera de hablar Y el primer confessionario ya dicho (el “algo dilatado” o mayor): el qual pertenece a ti, te es en gran manera necessario y provechoso, para

³⁰ Aunque desde 1547, año en que concluyó Olmos su *Arte para aprender la lengua mexicana*, circularon ejemplares manuscritos del mismo, éste no se imprimió sino hasta 1875 y en París por el nahuatlato francés Rémi Siméon.

³¹ *Códice Mendieta. Documentos franciscanos. Siglos XVI y XVII*, en “Nueva colección de documentos para la historia de México”, publicada por Joaquín García Icazbalceta, México, 1892, v. v, p. 273.

que eternalmente sea felicísima y muy enriquecida tu ánima mediante nuestro Señor Dios [...].

La utilidad de uno y otro se comprobó puesto que, sólo cuatro años después, en 1569, fueron reimpresos en México por el mismo Antonio de Spinosa. Dato interesante, que no conviene pasar por alto, es el que ofrece el colofón de la nueva edición del *Confessionario breve*, redactado en mexicano. El sentido que tienen en él algunas palabras nahuas es reflejo de los cambios que ocurrían en el mundo de la cultura.

A través del estudio de algunos textos en náhuatl de origen prehispánico, sabemos que la palabra *neyolmelahualiztli* se empleaba para designar un antiguo rito de purificación en el que se manifestaban las transgresiones en que se había incurrido, particularmente en materia sexual. Ese rito se practicaba con un sacerdote del culto de la diosa Tlazoltéotl. El análisis etimológico del vocablo citado permite afirmar que su significación original era la de “acción de enderezar los corazones de la gente” En el colofón del *Confessionario breue*, en la segunda edición de 1569, Molina se sirvió de la palabra *neyolmelahualoni*. Si se toma en cuenta que el infijo *-lo-*, unido al sufijo *-ni*, confiere al vocablo la idea de instrumentalidad, veremos que el sentido literal del término acuñado por fray Alonso es el de “instrumento para enderezar los corazones de la gente” Con él obviamente quiso designar la confesión cristiana que, a su juicio, tenía alguna semejanza, aunque remota, con el rito prehispánico.

Antes de transcribir el texto íntegro del colofón, vale la pena atender a otras dos palabras usadas en el mismo: *tepuztica omicuilo* que, a la letra, significan “con metal no precioso” (con hierro) “se pintó”, (se escribió esto) La expresión, casi huelga aclararlo, indica que el *neyolmelahualoni* o confesionario “fue impreso” y, como a continuación se añade, “se terminó” el 15 del mes de marzo de 1569:

*Ini neyolmelahualoni
ynic tepuztica omicuilo
otzonquiz ypa yc caxtoll
metztli Março. 1569 Años*

Acabóse de imprimir
este Confessionario, en
quince de Marzo,
de 1569 Años

Bien pudo ufanarse Molina de ver impresos, por segunda vez, sus dos *Confessionarios*. Cuatro eran ya, en esa fecha de 1569, las obras que había publicado: la *Doctrina Christiana* (1546), el *Vocabulario* (1555) y los que en náhuatl acertadamente nombró *neyolmelahualoni*, el *breve* y el *mayor*

Alguna oposición hubo de sufrir sin embargo el que comenzaba a manifestarse como autor fecundo. Las prensas novohispanas parecían estar hasta entonces a su servicio. Mas la contradicción, promovida quizás por la envidia, iba a dejarse sentir, sólo que, por fortuna, no en forma tal que impidiera la ulterior publicación de otras obras de Fray Alonso.

Había estado trabajando durante estos años en la preparación de un *Arte de la lengua mexicana* y en la recopilación y ordenamiento de los materiales para otro *Vocabulario* que debía incluir, enriquecida, la parte castellano-mexicana y, como cosa nueva, una amplia sección mexicano-castellana. También había concluido sus versiones al náhuatl de las epístolas y evangelios que se recitan en la Iglesia durante todo el año, “el libro del *Contemptus Mundi*, las *Horas de Nuestra Señora*, con sus oraciones y devociones y otros tratados provechosos [...]”³²

Al decir de quien proporcionó hacia 1569 esta información acerca de las obras de Molina, no se habían podido imprimir éstas “por falta de favor, según el mismo fray Alonso dice, de parte del señor arzobispo, del cual no ha podido colegir otra cosa sino que no huelga que los frailes de San Francisco se muestren aventajados en estas cosas, aunque podría ser que fuesen otros sus intentos [...]”³³ El arzobispo de México, al que aquí se alude, era el dominico fray Alonso de Montúfar, sucesor de Zumárraga desde 1553. Las dificultades que, en más de una ocasión, se habían suscitado entre el nuevo arzobispo y los franciscanos podrían explicar la oposición que Molina creía percibir en él.

Como si hubiera previsto esta forma de obstáculo, el fraile nahuatlato, desde 1564, había querido congraciarse con Montúfar. Precisamente en su *Confessionario mayor* había incluido una “Epístola nuncupatoria del autor al arzobispo fray Alonso de Montúfar” Y en la nueva edición de esta obra, aparecida, como ya se dijo, en 1569, decidió Molina conservar la misma epístola dedicatoria. No es posible saber si su reiterado halago tuvo algún efecto en el ánimo de Montúfar. El hecho es que, si no llegó a alcanzar la autorización para sacar a luz las versiones en náhuatl de los evangelios y del *Contemptus mundi*, obtuvo al menos del arzobispo la licencia, dada el 17 de octubre del mismo

³² La noticia de que Molina tenía terminadas estas versiones hacia 1569 aparece en la ya citada “Copia y relación del catecismo de la Doctrina cristiana que se enseña a los indios desta Nueva España, y el orden que los religiosos (franciscanos) desta Provincia tienen en las enseñar”, *Códice Franciscano. Siglo XVI, op. cit.*, p. 60.

³³ *Ibid.*, p. 61.



1569, para imprimir su más amplio y completo *Vocabulario* e igualmente, en segunda edición, su *Doctrina Christiana*.³⁴

La circunstancia de la avanzada edad del arzobispo, que murió poco después, habría de allanar los posibles impedimentos a la publicación de otro trabajo de Molina, el *Arte de la lengua mexicana y castellana*, que apareció también en 1571, autorizado por fray Bartolomé de Ledesma, a la sazón “Administrador en lo espiritual y lo temporal en la dicha ciudad y su arzobispado por el Reverendísimo dél”³⁵

Molina, que había estado en Tecamachalco como guardián a partir de 1559, se había reintegrado al convento San Francisco de México, probablemente hacia 1564, donde aparece suscribiendo la citada “epístola nuncupatoria” a Montúfar. Hay indicios de que estuvo después en la ciudad de Puebla. Mas esto debió ser por poco tiempo, ya que cuantas noticias ciertas se tienen de él nos lo muestran, desde 1564 hasta su muerte, en San Francisco de México o en el cercano Santiago Tlatelolco. Su amistad y relaciones de trabajo con fray Bernardino de Sahagún se acrecentaron seguramente durante estos años. Como ya vimos, Sahagún había recibido antes el encargo de examinar el *Vocabulario en lengua castellana y mexicana* de 1555. Un discípulo de fray Bernardino, el sabio indígena Hernando de Ribas, había ayudado a Molina en la preparación de esta obra.

Los nombres de Molina y Sahagún aparecen además mencionados conjuntamente en el citado testimonio del franciscano anónimo que, hacia 1569, se refería a la poco favorable actitud de Montúfar:

Este dicho religioso fray Alonso de Molina, y otro que se llama fray Bernardino de Sahagún, son los que pueden volver perfectamente cualquiera cosa en la lengua mexicana y escribir en ella, como lo han hecho de muchos años acá y lo hacen el día de hoy sin cansarse. Sería gran provecho de Dios y de su Majestad y bien de los naturales, mandar al Virrey y encargar a los preladados de la Orden que mientras viven estos dos religiosos, que ambos son ya viejos, les den todo el favor y calor posible para que se ocupen en escribir en la dicha lengua mexicana, porque será dejar mucha lumbre para los que adelante hubieren de entender en predicar y administrar los sacramentos a los naturales de

³⁴ Consta ello en la página de “Licencias” de la edición del *Vocabulario* aparecido en México en 1571.

³⁵ Véase la correspondiente licencia del *Arte de la lengua mexicana y castellana* compuesta por el muy reverendo padre fray Alonso de Molina. En México en Casa de Pedro de Ocharte. 1571.

la Nueva España, que entiendo que ninguno de ellos calará tanto los secretos y propiedad de la dicha lengua cuanto estos dos que la sacaron del natural hablar de los viejos, y los mozos ya comienzan a barbarizar en ella. A los que se ocupaban en esta tan fructuosa ocupación para el ornato de la república, aun los príncipes gentiles solían dar favor y ayuda, cuánto más lo hará nuestro muy católico Rey, siendo cosa ésta tan útil y necesaria para ayudar a salvar las ánimas que están a cargo de su real conciencia.³⁶

Sahagún y Molina, cuya actividad y dotes excepcionales de nahuatlos así se reconocieron en esta comunicación al rey, juntos iban a desempeñar por ese tiempo varios encargos que habían recibido. Probablemente, antes de que apareciera en 1571 el nuevo *Vocabulario de fray Alonso*, había salido a luz bajo su nombre un *Summario de las indulgencias concedidas a los cofrades del santísimo Sacramento, traducido en lengua mexicana*.³⁷ El prólogo que en él se incluye aparece suscrito conjuntamente por fray Bernardino de Sahagún y fray Alonso de Molina, claro indicio de que ambos habían participado en la versión al náhuatl de esta obra.

Algún tiempo después, como luego se verá, serán ellos mismos los consultados por el Santo Oficio respecto de traducciones de las Sagradas Escrituras en lenguas de los indios. Estos encargos y el testimonio citado sobre la fama de que ambos gozaban de ser “los que pueden volver perfectamente cualquiera cosa en la lengua mexicana y escribir en ella, como lo han hecho de muchos años acá y lo hacen el día de hoy [...]”, parecen confirmar que hubo entre los dos estrecha relación y aun diversas formas de colaboración en sus respectivos trabajos.

Fray Bernardino, con sus estudiantes de Tlatelolco, había allegado múltiples textos en mexicano y continuaba ocupado asimismo en preparar lo que llamaban “su Calepino”. En él debían recogerse cuantos vocablos y expresiones idiomáticas nahuas fuera posible reunir. Molina había publicado ya en 1555, revisado por Sahagún, su primer *Vocabulario en lengua castellana y mexicana*. Nada tiene de extraño pen-

³⁶ “Copia y relación del catecismo de la doctrina cristiana que se enseña a los indios desta Nueva España y el orden que los religiosos desta Provincia tienen en los enseñar”, *Códice Franciscano. Siglo XVI*, p. 61-62.

³⁷ De este impreso, del que sólo se conoce un ejemplar fragmentario, no se tenía noticia hasta que a él se refirió Zulaica Gárate en su obra sobre *Los franciscanos y la imprenta en México en el siglo XVI*, p. 109-113. Publicado probablemente entre los años de 1568 y 1572, ostenta la licencia concedida por Montúfar Zulaica reproduce (p. 112) la segunda y última página del prólogo en náhuatl firmado por Sahagún y Molina.

sar que, cuando por estos años daba remate a su nuevo y más rico léxico, buscara también el consejo y la ayuda de su sabio hermano de hábito. En este sentido cabe suponer que, aunque el *Vocabulario* de 1571 fue básicamente obra de Molina, de algún modo se dejó sentir en él influencia de Sahagún.

De las características de este *Vocabulario* trataré más ampliamente en la segunda parte de esta introducción. Por ello sólo recordaré aquí algo de lo que el propio Molina quiso notar en su prólogo a la parte en lengua mexicana y castellana.

Cuando imprimí —escribe—, la primera vez el *Vocabulario* [...] no fue otro mi intento sino comenzar a abrir camino para, con el discurso del tiempo y con la diligencia de otros más vivos entendimientos, se fuese poco a poco descubriendo la mina [a manera de dezir] inacabable de vocablos y maneras de hablar que esta copiosísima y artificial lengua mexicana tiene. Y como después acá han pasado algunos años, y en este tiempo se me han ido ofreciendo otros vocablos de nuevo [de los muchos que quedan y quedarán siempre por poner] y juntamente con esto he considerado que el otro *Vocabulario* que comenzasse en la lengua mexicana, conforme al proceder del Antonio de Lebrixa, no sería de menos utilidad que el que comienza en nuestro romance [...], acordé hacer esta segunda impresión, mejorando la obra que había principiado en dos cosas: La una, en que al *Vocabulario* impresso en el año de cincuenta y cinco que comienza en romance, añadí [como parecerá] más de cuatro mil vocablos. La otra, en componer e imprimir estotro *Vocabulario* que comienza en lengua mexicana, el cual me ha costado el trabajo que Dios Nuestro Señor sabe [...].³⁸

Ciertamente era esta obra fruto de muchos años. Y a pesar de sus limitaciones, reconocidas por el mismo Molina, “quedarán siempre vocablos por poner”, el nuevo doble *Vocabulario* habría de ser la base y punto de partida indispensable de todos los estudios sobre lexicografía de la lengua náhuatl.

Fray Alonso dedicó el *Vocabulario*, al igual que su *Arte*, aparecida el mismo año, no ya a un eclesiástico sino al virrey don Martín Enríquez. Con ello parece obvio que buscaba el favor de quien podía ayudarlo a sacar a luz otros escritos que tenía dispuestos ya para la imprenta. Algo

³⁸ Alonso de Molina, *Vocabulario en lengua mexicana y castellana*, en México, en Casa de Antonio de Spinosa, 1571, “Prólogo al lector”

le aprovecharon estas nuevas “epístolas nuncupatorias”, pero una de ellas, la del *Vocabulario*, le acarreó también un sinsabor que pudo llegar a ser muy grave.

En dicha epístola había escrito, refiriéndose al virrey: “Entre los cuales, eligió y constituyó a nuestra excelencia por supremo y cabeza desta iglesia de la Nueva España [...]” Estas palabras llamaron la atención del dominico fray Domingo de Salazar, que hizo luego la correspondiente denuncia ante el Santo Oficio, a principios de 1574. El asunto fue primero examinado por quien había establecido formalmente la Inquisición en México, y era ya entonces arzobispo, don Pedro Moya de Contreras. Justamente por ese tiempo, como él mismo lo manifestó al presidente del Consejo de Indias, habían ocurrido varias intromisiones del virrey Enríquez en asuntos de carácter eclesiástico.

Así estoy admirado —escribe Moya de Contreras—, y muchos escandalizados de ver esta novedad, de donde nace que algunos entienden que todo lo puede el Virrey en eclesiástico y seglar, como lo da a entender fray Alonso de Molina, francisco, en una epístola dedicatoria que le hizo de un *Vocabulario* en lengua mexicana, llamándole supremo y cabeza desta Nueva España, de que denunció fray Domingo de Salazar, fraile dominico y muy doto a quién está cometido el examen de los libros, por donde se han recogido estos *Vocabularios* de oficio de Inquisición [...].³⁹

Sometido el asunto a la consideración de los correspondientes teólogos calificadores, concluyeron éstos que “no conviene que las dichas (palabras) anden sino que se borre aquella palabra ‘desta Iglesia’, de manera que diga. entre los cuales, o Excmo. príncipe, eligió y constituyó a V. E. por supremo y cabeza de la Nueva España”⁴⁰

Reconocimiento de los méritos de fray Alonso fue al menos el hecho de que, como lo consigna el mismo Moya de Contreras, se dispuso respecto de los vocabularios, “que el mismo autor los enmiende, por ser muy católico y haber sido de mucho provecho, con parecer y acuerdo de los calificadores”⁴¹

³⁹ “Carta del doctor D. Pedro Moya de Contreras al Presidente del Consejo de Indias, México, 24 de Marzo de 1574”, *Epistolario de Nueva España, 1505-1818*, recopilado por Francisco del Paso y Troncoso, México, Antigua Librería Robredo, 1940, t. XI, p. 141.

⁴⁰ Hace referencia a este incidente Zulaica, *op. cit.*, p. 90-91.

⁴¹ *Epistolario de Nueva España, loc. cit.*

No fue éste el único caso en que fray Alonso tuvo que ver con el Santo Oficio. Poco antes, la nueva edición de su *Doctrina Christiana*, aparecida en 1570, había despertado también algunas suspicacias, como lo muestra otro dictamen de los teólogos calificadores. Según éstos, había “ciertas cosas que en la dicha doctrina no suenan bien y otras no conforman con el uso común de la Iglesia [...]”⁴² Lo que en esa ocasión se falló respecto de nuestro fraile corrobora que era grande la estimación de que públicamente gozaba.

Y que atento que (la dicha Doctrina) son cartillas que estarán ya casi consumidas, y la aprobación, vida y trabajos del auctor es mucho, y que le sería nota si se recogiesen por edito, dixeron que se debería mandar a los impresores no impriman la dicha cartilla sin la censura que se diere por este Santo Oficio [...].

Exculpado así, dos veces, en su persona, aún fue objeto Molina de otra enojosa acusación en 1574. Se derivó ésta del viejo antagonismo que existía entre el clero secular y el religioso, particularmente el de la orden franciscana. Trata del caso “Una información que hizo el provisor de los indios naturales de México, sobre la usurpación de jurisdicción eclesiástica que hacían los frailes de San Francisco. México, 24 de julio de 1574”⁴³ Entre otros, se le hacen allí a fray Alonso, que era entonces guardián del convento de Tlatelolco, los siguientes cargos: administraba los sacramentos “sin espreso beneplácito del ordinario y prelado”, no ya sólo a los indios, sino también a españoles, mestizos, mulatos y negros, cosa que no correspondía a los frailes sino a los curas seculares. Se arrogaba además, respecto de los indios, la jurisdicción que competía al provisor del Arzobispado en materia de causas y pleitos de carácter canónico o eclesiástico.

En prueba de estas acusaciones varios son los testimonios que se exhiben, como el del presbítero Jerónimo López Ponce, que manifestó que,

[...] yendo este testigo en persona, siendo provisor, al dicho barrio de Santiago, a tratar negocios e pedir un indio casado que estaba detenido en el monasterio, por evitar encuentros e pesadumbres, cuya causa pendía antes de este testigo, a pedimento de la mujer del dicho indio, y habló

⁴² Véase Zulaica, *op. cit.*, p. 100.

⁴³ Incluida íntegramente en el *Epistolario de Nueva España, 1505-1818*, recopilado por Francisco del Paso y Troncoso, México, Antigua Librería Robredo, 1940, t. XI, p. 147-171.

con el guardián fray Alonso de Molina, y le pidió el dicho indio. El cual le respondió que si estaba él allí por bestia o majadero para solamente confesar y administrar los demás sacramentos e predicarlos [...] y por este impedimento que puso el dicho guardián se dejó de proceder en la cabsa e peresció la justicia de la otra parte [...].⁴⁴

Igualmente graves fueron los cargos que, también en contra de fray Alonso, expresó otro testigo, el clérigo y bachiller Alonso Muñoz:

Ha visto este testigo y oído decir de tres años acá al mismo guardián, fray Alonso de Molina [...] que prende indios e los castiga, así del dicho barrio como de los otros barrios de esta dicha ciudad e hace sus procesos e averiguaciones, y que agora, de pocos días a esta parte, un indio del dicho barrio de Santiago sacó e llevó hurtada una india del barrio de San Sebastián [...] e fue a parar a un pueblo donde un fraile de la orden de San Francisco, que es guardián en el dicho pueblo, los prendió y remitió al guardián del dicho barrio de Santiago [...] el cual [fray Alonso de Molina] de su autoridad, los echó en prisiones, y a pocos días soltó al indio sin castigarlo, y a la india, porque no era del dicho barrio, la ha tenido hasta agora presa [...] De manera que consta claramente que los dichos frailes no guardan a ninguno justicia porque no la entienden ni es su facultad y, en son de caridad, se entremeten en hacer justicia e prender e castigar [...].

Y el dicho fray Alonso de Molina, guardián, dijo a este testigo y al bachiller Luis López [...], tratando con el dicho guardián y cómo administraba a los españoles los sacramentos, dijo que lo hace y ha hecho y lo ha de hacer porque la obediencia se lo tiene mandado y que, hasta tanto se le mande lo contrario, lo ha de hacer, como lo hace, a que esto no acude por obligación que a ello tengan, sino por caridad [...].⁴⁵

Para valorar el sentido de estas denuncias, en las que apareció implicado Alonso de Molina, es necesario recordar con mayor detenimiento el contexto en que se formularon. Los frailes misioneros, en particular los franciscanos, habían disfrutado durante bastante tiempo de la máxima libertad de acción en la Nueva España. Para consolidar su obra evangelizadora, no sólo habían edificado multitud de conventos sino que de hecho tenían a su cargo el cuidado permanente de los indios cristianos, ejerciendo las funciones de párrocos. Mas este estado de

⁴⁴ *Epistolario*, t. XI, p. 153.

⁴⁵ *Epistolario*, t. XI, p. 163-164.

cosas se vio amenazado con la llegada de clérigos seculares, cada vez en mayor número. El problema se dejó sentir ya desde los primeros años del gobierno eclesiástico de Montúfar. Los clérigos exigían que se restringieran las funciones de los frailes y que se les hiciera entrega a ellos de las parroquias. El antagonismo llegó a ser en extremo violento. Cuando en 1565 vino a México el visitador Valderrama, los clérigos seculares encontraron en él nuevo apoyo. El visitador se había enfrentado sobre todo a los franciscanos al pretender aumentaran los tributos de los indios. Ello explica que en su *Relación* al Consejo de Indias fuera decidido partidario de limitar los privilegios y formas de actuar de los religiosos.

Poco después, en tiempos del arzobispo Moya de Contreras que, por no haber sido miembro de ninguna orden religiosa, comprendía mejor las demandas de los clérigos seculares, el antiguo problema necesariamente se agravó. Numerosos informes, epístolas y relaciones dirigidas a las autoridades reales, dan testimonio de esta situación. Los frailes, por su parte, se defendían, invocaban privilegios pontificios y acudían a sus protectores. El arzobispo, a su vez manifestaba sus puntos de vista. Otros clérigos, con pasión a veces desbordada, acumulaban cargos y denuncias especialmente en contra de los franciscanos. Tal parece ser el caso de las acusaciones que aquí se han citado, incluidas en la *Información* que remitió al Consejo de Indias el juez provisor y vicario general de los naturales en el arzobispado de México.

Los cargos consignados han de valorarse en consecuencia dentro de este más amplio contexto. En lo que parecía haberse excedido Molina, había obrado de acuerdo con el criterio que defendían los miembros de su orden: como guardián de Tlatelolco, seguía ejerciendo funciones de párroco, administraba entre los indios justicia eclesiástica y también, en cumplimiento de lo que creía era su ministerio, atendía a las necesidades espirituales de los españoles, mestizos y mulatos que acudían a él.

En confirmación de que estas acusaciones en nada o en muy poco afectaron a su persona, puede recordarse lo que ese mismo año de 1574 manifestó acerca de fray Alonso el arzobispo Moya de Contreras. Le constaba era “muy católico y haber sido de mucho provecho [...]”⁴⁶ La importancia de este testimonio aumenta si se toma en cuenta que el arzobispo dijo esto en ocasión de la denuncia en contra de Molina, cuando se le había reprochado su afirmación acerca del virrey como “cabeza de la Iglesia en la Nueva España”

⁴⁶ *Epistolario*, t. XI, p. 141.

Gozando así, no ya sólo entre los religiosos sino públicamente, de la fama de ser varón “de mucho provecho”, fray Alonso pasó los últimos años de su vida dedicado a su actividad misionera⁴⁷ y de escritor y experto conocedor del náhuatl. Dos años antes de que se le hicieran las acusaciones referidas, se había visto en cambio honrado con una consulta que, como a hombres prudentes, hizo el Santo Oficio a él, a fray Bernardino de Sahagún y a otros dos frailes. Se les pedía en ella su parecer sobre los peligros o posibles conveniencias de que se hicieran traducciones a idiomas indígenas de libros religiosos y en especial de algunas partes de la Biblia. Igualmente se inquiría si parecía aconsejable prohibir que los indios tuvieran escrito alguno, impreso o hecho a mano, traducido en lengua vulgar

Las respuestas, dadas separadamente por Molina y Sahagún, concordaron en lo esencial. Ambos insistieron en la importancia que tenía contar con traducciones de obras básicas para la cristianización y, de modo particular, de los evangelios y epístolas. Aludiendo fray Alonso a sus propios trabajos y a los de otros frailes, expresó que

[...] será detrimento de la doctrina destes naturales el quitar a los ministros del evangelio qualquier cosa de las escripturas arriba dichas, traducidas en la lengua, atento a que la dicha lengua es muy dificultosa y difícil de aprender, y que con mucho trabajo se han traducido en ella y declarado, lo mejor que se puede declarar en su lengua, conforme el verdadero frasis y manera de hablar de dichos naturales.⁴⁸

Más que nadie el propio fray Alonso y también fray Bernardino se habían esforzado por ahondar en el conocimiento de la lengua náhuatl. De aquí que insistiera Molina en conservar lo que se había traducido y publicado, si estaba de acuerdo con el texto original y “conforme con el verdadero frasis... (o modo de expresarse) de los naturales” Y recordado lo que él mismo había sacado a luz, menciona sus dos “confessionarios”, el libro de las *Indulgencias*, el *Arte* y el *Vocabulario* y su *Doctrina Christiana*, obras necesarias a todo ministro de los indios.

⁴⁷ Puede recordarse aquí un episodio consignado por Mendieta en el que aparece Molina asistiendo a una “india matrona” llamada Ana, la que, antes de morir, dispuso se le entregara para el convento una limosna de consideración (véase Mendieta, *op. cit.*, t. III, p. 77).

⁴⁸ “Consulta sobre cuáles libros religiosos hay traducidos en lenguas indígenas y si los pueden tener los indios”, *Libros y libreros del siglo XVI*, Publicaciones del Archivo General de la Nación, México, 1914, v. VI, p. 82.

Respecto finalmente a la cuestión de si conviene que estos libros u otros estén en manos de los naturales, corrige lo que el Santo Oficio implícitamente afirmaba en su pregunta, donde se decía. “vista su capacidad y bajeza de su ingenio” Fray Alonso piensa que también ellos “deben gozar de la Sagrada Escritura como los otros cristianos [...]” Y añade que “hay muchos de ellos (de los indios) de muy buen entendimiento, hábiles y muy buenos cristianos y no es justo que sean privados de tan gran favor [...]”⁴⁹

No se conoce cuál fue el fallo que en definitiva dio el Santo Oficio tras conocer éste y los otros pareceres. Consta al menos que de algún modo se tomaron en cuenta ya que no se interrumpió la publicación de libros en lenguas indígenas. No fueron precisamente porciones de la Biblia lo que llegó a imprimirse pero sí otras doctrinas, artes, cartillas y vocabularios, además de los que ya existían, en náhuatl y en varios idiomas como el tarasco, el zapoteco y el mixteco.

Molina mismo pudo ver reimpressiones de las siguientes obras suyas: en 1576, del *Arte de la lengua mexicana y castellana*; en 1578, de sus dos “confessionarios”, el breve y el mayor, que entonces por tercera vez, veía la luz. También en 1578, apareció, como obra distinta, su *Doctrina Christiana en lengua mexicana, muy necesaria*, con especial licencia del padre comisario general, fray Rodrigo de Sequera. Verosíblemente, sin que se conozca la fecha, se publicaron también por esos años su *Rosario o Psalterio de Nuestra Señora, Teocuitlaxochicózcatl inic tlapalolo in cemicac tlatoca ichpuchtli Sancta María*.⁵⁰ y probablemente asimismo *La vida de San Francisco*, en lengua mexicana, ya que en la edición de 1578 del *Confessionario mayor* aparece la licencia dada a Pedro Balli para que la imprimiera.⁵¹

Otros trabajos suyos, como las versiones de los evangelios y epístolas de todo el año y la del *Contemptus Mundi* o *Imitación de Cristo* de Kempis, al igual que muchos sermones que escribió en náhuatl, habrían de quedar inéditos y para nosotros perdidos.

Fray Jerónimo de Mendieta, al recordar en el capítulo XLIV del libro IV de su *Historia* “lo mucho que escribieron los religiosos antiguos franciscanos en las lenguas de los indios”, dice en resumen acerca de nuestro autor:

⁴⁹ *Loc. cit.*

⁵⁰ “Collar de flores de oro con el que es saludada la que gobierna, siempre doncella, Santa María. ” Véase lo que acerca de esta obra escribió Zulaica en *op cit.*, p. 122-123.

⁵¹ García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, p. 290.

Fray Alonso de Molina fue el que más dejó impreso de sus obras, porque imprimió arte de la lengua mexicana y vocabulario, y doctrina cristiana mayor y menor, y confesionario mayor y menor o más breve, y aparejos para recibir el Santísimo Sacramento del altar, y la vida de Nuestro padre San Francisco. Fuera de esto, tradujo en la misma lengua los evangelios de todo el año y las Horas de Nuestra Señora, aunque éstas se recogieron por estar prohibidas en lengua vulgar. Tradujo también muchas oraciones y devociones para ejercicio de los naturales, porque aprovecharían en la vida espiritual y cristiana.⁵²

Las noticias de Mendieta sobre “el que más dejó impreso de sus obras”, concuerdan sustancialmente con lo que conocemos, gracias a los estudios acerca de la bibliografía del siglo XVI en Nueva España. Innegablemente fray Alonso fue trabajador excepcional que supo aprovechar, como de sí mismo lo dijo, “la gracia y talento” que el Señor le había comunicado.⁵³ Con parecido sentido de devota edificación, Mendieta, al concluir su breve biografía de Molina, reconoce que “sin duda este siervo de Dios es el que más lumbre ha dado a esta Iglesia en lo tocante a esta materia”,⁵⁴ o sea en el escribir y traducir en lengua mexicana.

La escasez de testimonios acerca de fray Alonso no permite añadir mucho más acerca de su vida y su obra. Sabemos que, desde algún tiempo antes de morir, se encontraba en el convento de San Francisco de la ciudad de México. “Una larga enfermedad”, según lo consigna Mendieta, fue el prenuncio de su muerte. Esta ocurrió probablemente en 1579, si damos fe al testimonio que hemos citado del cronista Chimalpahin Cuauhtlehuanitzin, que tan amigo fue de los franciscanos. Como Mendieta no consignó fecha alguna en su biografía de Molina, los pocos investigadores que posteriormente se han ocupado de él, han citado diversos años. García Icazbalceta señala el de 1585,⁵⁵ apoyado en lo que tardíamente escribió Vetancurt en su “Menologio seráfico”⁵⁶ El *Promptuario* del padre de la Rosa Figueroa dice en

⁵² Mendieta, *op. cit.*, libro IV, cap. XLIV (ed. citada, v III, p. 213-214).

⁵³ Molina, “Epístola nuncupatoria. “*ff*”, en *Vocabulario en lengua castellana y mexicana*. ., México, 1571.

⁵⁴ Mendieta, *op. cit.*, libro V, cap. XLVIII (ed. citada, v IV, p. 138).

⁵⁵ García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, p. 288.

⁵⁶ Fray Agustín de Vetancurt, “Menologio seráfico” en *Teatro mexicano*, 4 v., Madrid, José Porrúa Turanzas editor, 1971, v IV, p. 102. Debe notarse que la fecha dada por Vetancurt es en realidad la de 1558, que, como muy probable error de transcripción, ha sido interpretada como 1585.



cambio que murió en 1580. Zulaica, que tuvo a la vista estos y otros pareceres, aunque no el de Chimapahin, se inclina por el año de 1585.⁵⁷

El argumento de que fray Alonso, al decir de Mendieta, “predicó cincuenta años, con mucho contento y consuelo, a los naturales”,⁵⁸ no ayuda ciertamente a esclarecer la fecha de su muerte. En realidad puede pensarse que Molina, auxiliando a los franciscanos como intérprete, comenzó su acción de predicador desde el año en que profesó como religioso hacia 1528. Añadiendo a esta fecha cincuenta años se tiene la de 1578, o sea uno antes de su muerte “tras larga enfermedad” La hipótesis contraria, o sea la de aceptar que su predicación tuvo lugar a partir de su ordenación sacerdotal en 1535 ó 1536, llevaría en cambio a aceptar que su muerte ocurrió hacia 1585. Al seguir aquí el testimonio de Chimalpahin, se recoge de hecho la noticia más antigua, anterior a Vetancurt, sobre la muerte de Molina. Por otra parte, lo escrito por el cronista indígena se acerca, con sólo un año de diferencia, a la fecha de 1580, dada en el *Promptuario*.

Aduciendo de nuevo las palabras, vertidas de la lengua que tanto estudió Molina, damos fin en consecuencia, a esta recordación de su fecunda vida.

Y también en el dicho año 9-Caña (1579) murió en México nuestro querido padre fray Alonso de Molina, sacerdote de San Francisco, que fue gran maestro en San Joseph, en San Francisco, tea grande, luz, que dio apoyo [...].⁵⁹

El fraile que con firme voluntad superó obstáculos para publicar, el primero, en la Nueva España, cuantas obras le fue posible en idioma náhuatl, dejó con su vida y su actuación tan buen recuerdo de sí mismo que las palabras del cronista indígena parecen del todo justas. Como lo asienta la *Descripción de la provincia franciscana del Santo Evangelio*, fray Alonso fue sepultado en el convento de San Francisco de la ciudad de México.⁶⁰

⁵⁷ Zulaica *op. cit.*, p. 91.

⁵⁸ Mendieta, *op. cit.*, libro V, cap. XLVIII.

⁵⁹ Chimalpahin Cuauhtlehuanitzin, *Séptima relación*, f. 219v

⁶⁰ *Relación de la descripción de la provincia*, *op. cit.*, p. 82.